



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4906

VALPARAISO, 28 de Julio 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer **cinco (5) cargos de Profesionales asimilados a grado 11°**, para la **Unidad de Análisis e Inteligencia y Gestión de Datos**, de la Subdirección de Fiscalización, distribuidos como se indica: dos (2) vacantes como **Analista de Proyectos e Inteligencia de Negocios**, cuyo objetivo es analizar y diseñar sistemas de información que permitan automatizar y disponibilizar la información de los procesos aduaneros de forma integrada y depurada, para identificar de manera proactiva los riesgos asociados a estos; **una (1) vacante como Analista Contexto Social**, cuyo objetivo es diseñar e implementar métodos de análisis para el levantamiento de riesgos socio culturales asociados a áreas como salud, seguridad, contrabando, medio ambiente, lavado de activos, drogas, patrimonio, propiedad intelectual, entre otros, que impactan en el desarrollo del comercio internacional; **una (1) vacante como Analista Contexto Económico**, cuyo objetivo es diseñar e implementar métodos de análisis de información enfocados a obtener inteligencia prospectiva estratégica/táctica para el oportuno control de los riesgos aduaneros desde el punto de vista económico asociado al comercio exterior tales como: operaciones, técnicas, trazabilidad, actores de la cadena logística, implicancias de tratados y leyes internacionales y otras áreas sensibles de esta índole; **y una (1) vacante como Analista Estadístico**, cuyo objetivo es aplicar herramientas de análisis estadístico para el desarrollo de modelos orientados al control de riesgo económico aduanero asociado al comercio exterior tales como: operaciones, técnicas, trazabilidad, actores de la cadena logística, implicancias de tratados y leyes internacionales y otras áreas sensibles de esta índole.

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer cinco (5) empleos a contrata en los cargos que a continuación se indican, todos con desempeño en **Unidad de Análisis e Inteligencia y Gestión de Datos**, de la Subdirección de Fiscalización; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 2 Profesionales, asimilados a grado 11° E.S.F., **Analista de Proyectos e Inteligencia de Negocios**.



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655

- 1 Profesional, asimilado a grado 11º E.S.F., **Analista Contexto Social**
- 1 Profesional, asimilado a grado 11º E.S.F., **Analista Contexto Económico**
- 1 Profesional, asimilado a grado 11º E.S.F., **Analista Estadístico**

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

AMC/DBA
Correlativo:

M
39804



CLAUDIO SEPULVEDA VALENZUELA
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS